

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

Yauyos, **13 AGO. 2019**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 155 - 2019 -D/UGEL N° 13-Y/AGI**

Señor. (a):  
**DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

Presente.-

ASUNTO : Fase II, Fase Evaluativa del Proceso de Racionalización de las Instituciones Educativas 2019 – Actualización Registro de Matrícula SIAGIE.

REF. : RM N° 721 – 2018 – MINEDU  
Oficio Múltiple N° 087-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento, en cumplimiento de la RM. N° 721-2018-MINEDU, que aprueba la denominada "Norma para el proceso de Racionalización de plazas de personal Directivo, Jerárquico, Docente y Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnica Productiva, así como en Programas Educativos", que inició la Fase II – Etapa I (Fase Evaluativa) del Proceso de Racionalización de las Instituciones Educativas, a cargo del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, se solicita que tenga debidamente actualizado **el registro completo de matrícula 2019 en el SIAGIE**, ya que este es el insumo principal para la evaluación del proceso que se llevará acabo en el mes de octubre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UGEL N° 13 – YAUYOS**